



24
Sinty
Cacahu

RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS

ESPECIE N °: 0010162536

VALOR: \$ 10.50

No. 059-DV-2019-MTS-EP

FECHA: 22/07/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE						
NOMBRE DE LA OPERADORA					RUC	
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BRISAS DEL MANANTIAL TRABRIMAN S.A.					2191738538001	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO		
SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	LUMBAQUI	ESCOLAR E INSTITUCIONAL ✓	TRANSPORTE COMERCIAL		
DOCUMENTO HABILITANTE						
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :		FECHA DE CADUCIDAD:			
007-CPO-2016-MTTTSVS	15/08/2016		15/08/2026			
015-IC-2018-MTS-EP	18/09/2016					
DATOS DEL SOCIO						
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS			CEDULA DE IDENTIDAD		
08	HOLGER REIMUNDO PATÍN CHACHA ✓			020124404-3		
DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KAB - 0808 ✓	HINO ✓	2009 ✓	JHDFG1JPU9XX14823 ✓	J08CTT36525 ✓	AUTOBÚS ✓	BUS ✓
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	NEGRO	40 ✓	7961 ✓	10.00 T ✓	07/07/2017 ✓	06/07/2022 ✓

NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).

Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP
Lo certifica

Ab. Jesús Cayachi Durán
Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 1677
 Elaborado por: Arq. José Luis Torres ✓
 Revisado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo ✓
 Aprobado por: Ing. Usar Villacres ✓

23/07/2019